

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0 9 7 3

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 25 de marzo de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 761 de 22 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

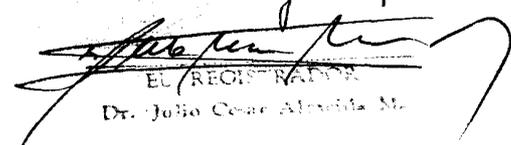
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 ABR 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


FAP/EL

Compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA.
del Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
1189
128
inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 25 de marzo de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 29 de agosto del mismo año.

Quito, 21 de Mayo de 1997


EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.